

El expediente A.M. P.A. SCS2023/14 SUMINISTRO DE TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, FARMACOLOGÍA, GENÉTICA, HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA CON DESTINO A LOS ÓRGANOS PERIFÉRICOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO se encuentra integrado por los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de inicio del expediente de contratación de fecha 1 de febrero de 2023.
- Orden de inicio de expediente de contratación de fecha 2 de febrero de 2023.
- Pliego de Prescripciones Técnicas de 1 de febrero de 2023, informado por la Asesoría Jurídica el 15 de febrero de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por la Asesoría Jurídica en fecha 15 de febrero de 2023 y aprobado por el/la directora/a Gerente a la fecha de la firma electrónica.
- Autorización previa del Consejo de Gobierno para la celebración del contrato de fecha 2 de marzo de 2023.
- De acuerdo con la disposición adicional décima de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y según lo dispuesto en el art. 26.2 del Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, este gasto no está sujeto a fiscalización previa,

**EL/LA DIRECTORA/A GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud y el Decreto 12/2002 de 21 de febrero por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud.**

#### RESUELVE

**APROBAR** en su integridad el expediente de contratación A.M. P.A. SCS 2023/14 “SUMINISTRO DE TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE, FARMACOLOGÍA, GENÉTICA, HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA CON DESTINO A LOS ÓRGANOS PERIFÉRICOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige el procedimiento de contratación.

**AUTORIZAR** la celebración de un Acuerdo Marco con un presupuesto máximo aproximado de **1.560.997,70 €** (IVA incluido) y un valor estimado de **3.096.193,78 €** con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a cada gerencia vinculada por el Acuerdo Marco, con un plazo de duración de veinticuatro (24) meses y dos (2) prórrogas de máximo doce (12) meses cada una.

**Y ORDENA** la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto, previsto en los art. 156 y siguientes del LCSP.

Por estar el contrato sujeto a regulación armonizada, la licitación se publicará en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE  
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD



**Año 2023**

**Día: 2 de marzo**

**Sesión Ordinaria**

*EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

A propuesta del Consejero de Sanidad, vista la memoria justificativa del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 1 de febrero de 2023 y sobre la base del artículo 8 de la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud, y del artículo 3.1 del Decreto 12/2002, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud,

**SE ACUERDA:**

Autorizar la celebración del acuerdo marco relativo al expediente A.M. P.A. SCS 2023/14 "Acuerdo marco para el suministro de tubos de extracción de sangre y recogida de muestras de líquidos biológicos y etiquetas adhesivas para los servicios de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Farmacología, Genética, Hematología, Inmunología y Microbiología con destino a los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud", con valor estimado de 3.096.193,78€.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: **SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO

